

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y DOS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

– SECCIÓN CUARTA –

Carrera 57 No. 43-91 CAN Piso 6 Tel. 2430661

admin42bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EXCEPCIONES

(Parágrafo 2 artículo 175 del CPACA

Artículos 101 y 110 del CGP)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

REF.: Expediente No: 11001 3337 042 2015 00138 00

Demandante: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR –ICBF–

Se corre traslado por tres (3) días de las excepciones propuestas en la contestación de la demanda por el apoderado del ICBF a folios 193 a 199 del cuaderno principal del expediente de la referencia, a partir de las 8:00 a.m. del veintiséis (26) de mayo hasta al treinta y uno (31) de mayo de 2017 a las 5:00 p.m.

TERMINO INICIAL: 26 DE MAYO DE 2017

TERMINO FINAL: 31 DE MAYO DE 2017

En constancia, suscribe

[Firma manuscrita]
ADRIANA MAYERLY PACHECO CANTOR
Secretaria

